01/10/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Plantilla del Ministerio Fiscal: Real Decreto 859/2010, de 2 de julio, por el que se determina el número máximo de fiscales decanos de secciones especializadas. (BOE 28 de junio de 2010)

Con el objetivo de completar el despliegue del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y favorecer la necesaria especialización del Ministerio Público, este real decreto, determina el número máximo de fiscales decanos que dirigirán las secciones especializadas que lo necesiten para su correcto funcionamiento según el tamaño de las mismas.

La constitución de secciones especializadas no se circunscribe al tratamiento de determinados tipos de materias, sino que también puede servir, como así ocurre en las Fiscalías de mayor tamaño, para la racionalización y distribución del trabajo.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF